

## **BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

### **TÍTULO**

**La Diputación de A Coruña implementa un Plan de Igualdad para la prevención de la violencia de género y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres**

### **INFORMACIÓN INICIAL:**

#### **PROBLEMA:**

Compartimos Plan surge de la necesidad de ahondar en el conocimiento de la situación de las políticas de igualdad en los ayuntamientos de la provincia, y de diseñar nuevas actuaciones dirigidas a superar las desigualdades por razón de sexo y de género.

#### **SOLUCIÓN GLOBAL:**

La elaboración de la Diagnósis y Plan de Acción intenta, por un lado, perfilar un nuevo marco de actuación dirigido a favorecer una mayor igualdad entre las mujeres y hombres en la provincia, y por otra, que la igualdad de género se convierta en un valor central de la cultura organizativa de la Diputación.

#### **COSTE APROXIMADO:**

100.000 € (contratosdegalicia.gal).

### **TERRITORIO:**

Provincia de A Coruña.

### **PÚBLICO DESTINATARIO:**

Población de la provincia de A Coruña.

### **ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:**

Diputación de A Coruña, en colaboración con Desenvolvemento Local Galego, S.L. (empresa contratista del Plan Provincial).

## **DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:**

El nombre de este Plan busca destacar la idea de compartir; compartir la igualdad como valor y compartir un proyecto común. Un proyecto construido desde el territorio y con agentes del territorio. De ahí que su diseño sea fruto de un proceso ampliamente participativo en el que se tuvo muy en cuenta la opinión del personal técnico y político de las Administraciones locales y de otras Administraciones, del tejido asociativo y de las entidades sociales, del tejido empresarial y de los sindicatos, de colegios profesionales, del vecindario, y del propio personal de la Diputación. Estas voces, que desempeñaron un papel fundamental en la construcción de Compartimos Plan, se configuran como agentes clave en todo el proceso, aportando sugerencias en el desarrollo de la diagnosis sobre la situación de la igualdad de género en la provincia, y formulando propuestas de actuación para el diseño del Plan.

Tras las aportaciones recogidas, se definieron las prioridades para optimizar los recursos, los objetivos a conseguir, y se planificaron las medidas a desarrollar en los próximos años. Un Plan de estas características, construido desde la acción conjunta, no pretende ser una declaración de intenciones, sino un mapa de ruta con medidas concretas que respondan a las necesidades detectadas y a los nuevos escenarios que puedan darse.

Como resultado, Compartimos Plan se organiza en torno a 6 áreas estratégicas y contempla 170 medidas que responden a 29 objetivos específicos. Objetivos que buscan impulsar cambios necesarios para el avance en materia de igualdad, pero que también buscan asegurar los procesos ya iniciados, dando continuidad y mejorando aquellas actuaciones y programas estratégicos que se vienen impulsando en los últimos años.

De forma general, Compartimos Plan recoge dos objetivos específicos prioritarios, ambos dirigidos a crear las condiciones estructurales básicas en la Diputación Provincial y en los ayuntamientos. Por un lado, para el avance, fortalecimiento y consolidación de la transversalidad de género en la acción provincial, se prevé el establecimiento de una estructura específica de igualdad en el organigrama provincial con mayor capacidad para impulsar la incorporación del principio de igualdad en todos los ámbitos y actuaciones de esta Administración. Por otro lado, para el desarrollo y coordinación de las políticas de igualdad locales, se prevé la creación de una red de personal técnico que dinamice y desarrolle políticas de igualdad en los ayuntamientos, aplicando una perspectiva comarcal y teniendo en cuenta la diversidad del territorio. Esto último, teniendo como premisas fundamentales la autonomía y flexibilidad de las Administraciones locales para que diseñen y desarrollen sus propias medidas de actuación.

Las áreas estratégicas definidas son las que siguen:

- *Transversalización* del principio de igualdad en todas las políticas públicas de la Diputación

Provincial.

- Estrategia provincial de impulso de las políticas de igualdad en los ayuntamientos.
- Cambio de valores para el fomento de una sociedad igualitaria, inclusiva y diversa.
- Igualdad de género en el acceso al mercado laboral.
- Promoción del poder colectivo de las mujeres.
- Fomento de una sociedad libre de violencias machistas.

Mientras que los objetivos estratégicos asociados a cada área son, en el mismo orden, los siguientes:

- Integrar el enfoque de género en todas las acciones desarrolladas por la Diputación de A Coruña.
- Favorecer el desarrollo de políticas de igualdad en los ayuntamientos de la provincia.
- Promover en la sociedad los valores de respeto a la igualdad y a la diversidad y el rechazo a las violencias machistas.
- Mejorar la empleabilidad y la autonomía de las mujeres y promover un mercado laboral libre de brechas género.
- Promover el empoderamiento y la participación de las mujeres de la provincia.
- Mejorar la respuesta institucional y social frente a las violencias machistas.

### **OBSTÁCULOS SUPERADOS:**

Dentro del apartado “Diagnosis” de la página web de Compartimos se puede consultar una DAFO provincial y una matriz de obstáculos/problemáticas superadas por ámbitos. A modo de ejemplo, citaremos algunos de los obstáculos que pretender superar el Plan de Acción presente (2019-2023):

- Falta de coordinación interdepartamental e inexistencia de una estrategia transversal.
- Insuficiencia de recursos económicos destinados a la igualdad.
- La igualdad no cuenta con un papel prioritario en las estructuras de gobierno.
- Infrarrepresentación de las mujeres en las alcaldías.
- Escasa planificación estratégica en materia de igualdad.
- Bajo compromiso e implicación del personal técnico de otras áreas.
- Insuficiencia de personal asignado a áreas de igualdad.

## IMPACTO:

La fase de Diagnóstico ha tenido un claro impacto en el diseño del Plan de Acción del Plan de Igualdad. Ya que las 6 áreas estratégicas, los 29 objetivos específicos y las 170 medidas a abordar son un resultado directo del acopio de información llevado a cabo en la Diagnóstico.

El siguiente cuadro, extraído del Plan de Igualdad, resume el número de objetivos específicos y medidas de actuación circunscritas a cada área estratégica:

ÁREA ESTRATÉGICA 1	ÁREA ESTRATÉGICA 2	ÁREA ESTRATÉGICA 3	ÁREA ESTRATÉGICA 4	ÁREA ESTRATÉGICA 5	ÁREA ESTRATÉGICA 6
Transversalización do principio de igualdade en todas as políticas públicas da Deputación Provincial	Estratexia provincial de impulso das políticas de igualdade nos concellos	Cambio de valores para o fomento dunha sociedade igualitaria, inclusiva e diversa	Igualdade de xénero no acceso ao mercado laboral	Promoción do poder colectivo das mulleres	Fomento dunha sociedade libre de violencias machistas
OBXECTIVO ESTRATÉGICO	OBXECTIVO ESTRATÉGICO	OBXECTIVO ESTRATÉGICO	OBXECTIVO ESTRATÉGICO	OBXECTIVO ESTRATÉGICO	OBXECTIVO ESTRATÉGICO
Integrar o enfoque de xénero en todas as accións desenvolvidas pola Deputación da Coruña	Favorecer o desenvolvemento de políticas de igualdade nos concellos da provincia	Promover na sociedade os valores de respecto á igualdade e á diversidade e o rexeitamento ás violencias machistas	Mellorar a empregabilidade e a autonomía das mulleres e promover un mercado laboral libre de fendas de xénero	Promover o empoderamento e a participación das mulleres da provincia	Mellorar a resposta institucional e social fronte ás violencias machistas
9 OBXECTIVOS ESPECÍFICOS 56 MEDIDAS DE ACTUACIÓN	4 OBXECTIVOS ESPECÍFICOS 16 MEDIDAS DE ACTUACIÓN	6 OBXECTIVOS ESPECÍFICOS 45 MEDIDAS DE ACTUACIÓN	3 OBXECTIVOS ESPECÍFICOS 19 MEDIDAS DE ACTUACIÓN	2 OBXECTIVOS ESPECÍFICOS 14 MEDIDAS DE ACTUACIÓN	5 OBXECTIVOS ESPECÍFICOS 20 MEDIDAS DE ACTUACIÓN

A su vez, cada objetivo específico se desmenuza en las medidas de actuación pensadas para lograrlo, el área responsable, el calendario de implementación, y los indicadores de resultado para evaluar su compleción. Presentaremos a modo de ejemplo el Objetivo específico 1.1., también extraído del informe del Plan de



## Igualdad:

OE 1.1	CREAR AS CONDICIÓNS ESTRUTURAIAS BÁSICAS PARA O AVANCE, FORTALECIMENTO E CONSOLIDACIÓN DA TRANSVERSALIDADE DE XÉNERO NA ACCIÓN PROVINCIAL.						
	MEDIDAS DE ACTUACIÓN	ÁREA RESPONSABLE	CALENDARIO				
2019			2020	2021	2022	2022	
1.1.1 Establecemento dunha estrutura específica de igualdade no organigrama provincial para implementar a transversalidade de xénero.	Corporación / Presidencia						<ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura resultante.</li> <li>Posición estratéxica resultante.</li> </ul>
1.1.2 Dotación de máis persoal técnico propio á área de igualdade para apoiar na implementación da transversalidade de xénero.	Servizo de planificación e xestión de recursos humanos						<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de persoas contratadas por sexo.</li> <li>Perfis profesionais contratados.</li> </ul>
1.1.3 Fomento da captación de fondos europeos para o desenvolvemento de políticas de igualdade de xénero.	Igualdade						<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proxectos financiados a través destes fondos.</li> <li>Tipo de proxectos financiados a través destes fondos.</li> </ul>
1.1.4 Creación dun equipo técnico de igualdade de xénero para o apoio e asesoramento na implantación da estratexia transversal.	Igualdade						<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de persoas que conforman o equipo técnico por sexo.</li> <li>Número de accións realizadas para o fomento da transversalidade de xénero.</li> <li>Número de persoas demandantes de información por sexo.</li> </ul>
1.1.5 Creación dun grupo de traballo interdepartamental que dea seguimento á implantación do plan de igualdade da Deputación.	Todas as áreas implicadas / Igualdade						<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de persoas que forman parte do grupo de traballo interdepartamental por sexo.</li> <li>Número de reunións do grupo de traballo interdepartamental.</li> <li>Número de medidas desvoltas co grupo de traballo interdepartamental.</li> </ul>

**CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:**

El proyecto se inició en agosto de 2017 con la fase de preparación, a la que le siguió la Diagnósis entre diciembre de 2017 y diciembre de 2018. El Plan de Acción se elaboró entre de diciembre de 2018 y abril de 2019. En la actualidad, el Plan se encuentra en su segundo año de ejecución.

**DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:**

[http://compartimosplan.com/wp-content/uploads/2019/10/plan\\_igualdade\\_web.pdf](http://compartimosplan.com/wp-content/uploads/2019/10/plan_igualdade_web.pdf)

<http://compartimosplan.com/diagnose/>

<http://compartimosplan.com/informes-comarcais/>

<http://compartimosplan.com/material/>